Coveñas-Sucre, 09 de abril de 2026

AVISO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.
DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Proceso No. 034-ARC-CBCAI6-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO**.**

El valor del contrato será hasta por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) M/CTE**,** Incluido IVA y demás erogaciones que corresponda.

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	CUENTA	AFECTADO EN
BCAI6	A-02-02-01-002-008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 45.000.000,00
TOTAL					**$ 45.000.000,00**

Que, el Batallón de Comando de Apoyo de Infantería de Marina No.6, conforme lo establecido en Estudio Previo y Pliegos de Condiciones estipuló como una condición del proceso de selección, pactar el termino regulado establecido para efectos de (…) “Plazo para presentar solicitudes de limitar la convocatoria a mipyme”, tal termino fue indicado dentro del cronograma del proceso, así:

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	**1 día de tiempo transcurrido** *(7/04/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, transcurrido el término acuerdo cronograma y conforme a lo reglamentado en el Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de establecer los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020; en lo relativo al Sistema de Compras Públicas y se dictan otras disposiciones”, dentro del presente proceso se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes dentro del tiempo para ello establecido, por lo que dando cumplimiento a los preceptos legalmente estatuidos y acatados por la Entidad, este proceso será objeto de Limitación.

Por lo cual, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4.**,** del Decreto 1860 de 2021 que modifica a Subsección 5 de la Selección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el Batallón de Comando de Apoyo de Infantería de Marina No.6 **LIMITARÁ** el Proceso No. 034-ARC-CBCAI6-2026 a **MIPYMES DEPARTAMENTAL-SUCRE,** teniendo en cuenta que las solicitudes presentadas cumplieron los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, Decreto 957 de 2019, Decreto 1074 de 2015, y demás normas que modifican, sustituyan o complementen:

OFERENTES	TIPO LIMITACIÓN	TIPO DE PERSONA	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO DE EXISTENCIA	RANGOS DE CLASIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
VILMA CECILIA CASTELLANOS MERLANO	DEPARTAMENTAL	JURÍDICA NIT. 64543993-1	**(Representante Legal y contador):** 07-04-2026	12-03-2026	MICRO EMPRESA	**CUMPLE.**
CARLOS MARIO SOTO PEÑA	DEPARTAMENTAL	JURÍDICA NIT. 1064990044-4	**(Representante Legal y contador):** 07-04-2026	30-03-2026	MICRO EMPRESA	**CUMPLE.**

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DE SECOP II
Capitán de Fragata **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6.
DELEGATARIO